

# Fija el PJF meta de ahorro de \$533 millones este año

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El Poder Judicial de la Federación (PJF) pretende ahorrar este 2026 más de 533 millones de pesos a través de medidas de austeridad y reordenamiento administrativo que deberán aplicar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Órgano de Administración Judicial (OAJ) y Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ).

Según el acuerdo de disciplina presupuestaria 2026 del PJF, que fue publicado ayer por el OAJ en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, entre las medidas más drásticas destacan la reducción de 10 por ciento en estructuras orgánicas, el control de plazas vacantes y la limitación de salarios para que no superen al del Ejecutivo federal. También ordena a los órganos priorizar las compras consolidadas, la reducción de 50 por ciento en viáticos, y el uso de tecnologías de la información para disminuir gastos operativos y el impacto ambiental.

La meta es que el PJF ahorre 533 millones 593 mil 786 pesos

Del total, 293 millones 18 mil 333 pesos corresponderán al OAJ; 185 millones 658 mil pesos al TDJ; 41 millones 669 mil 947 pesos a la SCJN y 13 millones 247 mil 506 pesos al TEPJF. En materia de capital humano, se ordena la reducción de 10 por ciento del costo total anual de la nómina en las estructuras autorizadas al 1º de enero de 2026 para áreas administrativas claves.

También prevé la eliminación de plazas de apoyo como secretarías particulares, privadas y de funcionarios superiores, así como de conductores.

En un segundo acuerdo que regula las remuneraciones en el PJF para 2026, fijó para ministros un sueldo neto de 134 mil 310 pesos mensuales y un aguinaldo de 290 mil 273. En 2024, el sueldo era de 206 mil 980 pesos, más 445 mil 334 de aguinaldo y 416 mil 754 de pago por riesgo.

El documento también regula los apoyos económicos como seguros de vida y primas quinquenales, y contempla seguro de gastos médicos mayores, aunque aclara que este beneficio sólo aplica a personal de mando medio o operativo.